



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de febrero de 2020

Visto la prórroga de licencia sin goce de sueldo solicitada por la escribiente auxiliar del Tribunal Oral de Menores N° 2, señorita María Carolina Grinner, con motivo de continuar desempeñándose interinamente en el cargo de jefe de despacho del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 7,

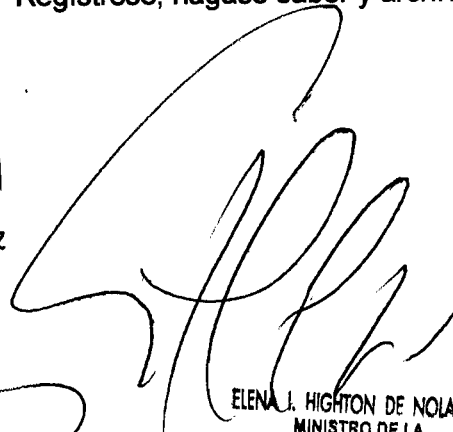
SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 2639/2019, hasta el 1° de junio del año 2020, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la escribiente auxiliar del Tribunal Oral de Menores N° 2, señorita María Carolina Grinner.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



  
CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ  
PRESIDENTE DE LA CORTE  
SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION



ELENA J. HIGHTON DE NOLASCO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION



RICARDO LUIS LORENZETTI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION